

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2019

MUNICIPIO DE EL ORO

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece los ingresos que deberá recaudar el gobierno municipal por concepto de contribuciones tales como: impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos de tipo corriente, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019. La importancia de este instrumento nos sirve de base para planear, programar y estimar el ingreso del gobierno municipal en el ejercicio fiscal 2019.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Para el Municipio las fuentes de ingresos se obtienen de cobro de contribuciones que son: impuestos (Predial), contribuciones de mejora, derechos (Registro Civil), productos tipo corriente (Por la venta o renta de bienes inmuebles), aprovechamientos tipo corriente (Recargos, Multas, etc.) participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos por mencionar algunos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico y de política económica que aprueba el cabildo en donde se plasma el gasto que se ejercerá en cada una de las dependencias que componen el Ayuntamiento. Su importancia permite la identificación de objetivos y resultados de manera anticipada en relación a los programas y proyectos de cada una de las áreas del Ayuntamiento, estableciendo medidas de control para el seguimiento, revisión y orientación de los proyectos a realizarse en el año.
¿En qué se gasta?	Se gasta en pago de personal, adquisición de papelería, combustible, pago de servicio de teléfono, apoyo a ciudadanos y organismos descentralizados, adquisición de bienes como mobiliario o equipo de cómputo, pago de obra pública y pago de obligaciones necesarias para el logro de los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo municipal.
¿Para qué se gasta?	Para proporcionar a la comunidad servicios de calidad conforme a los programas establecidos y así contribuir al desarrollo económico y social de la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Contribuir al gasto público mediante el pago puntual de sus contribuciones, a fin de que la administración municipal pueda distribuir dichos recursos de manera prioritaria y equitativa en la prestación de servicios de calidad que contribuyan a mejorar la vida social.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 227,836,521.31
Impuestos	\$ 8,173,495.75
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ 7,526.00
Derechos	\$ 5,260,377.13
Productos	\$ 1,999,377.25
Aprovechamientos	\$ 339,233.90
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 210,535,588.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
Ingresos derivados de financiamiento	\$ 843,811.98
Ingresos Extraordinarios	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 677,110.90

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 227,836,521.31
Servicios Personales	\$ 65,425,847.42
Materiales y Suministros	\$ 12,396,028.95
Servicios Generales	\$ 27,726,880.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 19,947,664.90
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 593,777.00
Inversión Pública	\$ 100,046,322.32
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 200,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ 1,500,000.00